

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

20 de mayo, 2005

## **ACTA No. 1761-2005**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Licda. Marlene Víquez  
MBA. Juan C. Parreaguirre  
Sr. Luis Gdo. González, Representante Estudiantil del C.U.  
Mtro. Fernando Brenes  
Ing. Carlos Morgan  
Prof. Ramiro Porras

**AUSENTE:** Dra. María E. Bozzoli, con excusa

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión al ser las diez y treinta y cinco minutas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Además de la agenda que se entregó, hay cinco documentos adicionales, uno es la entrega de un presupuesto extraordinario No. 1-2005; luego hay dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y un informe que habíamos solicitado a la Oficina Jurídica entregado por don Celín Arce de ayer, en relación con la posibilidad de modificar el tope de las treinta anualidades dentro de la UNED; también acabo de entregar en nombre mío y de don Luis Gmo. Carpio, el informe sobre los "Contratos por Servicios Profesionales" para atender la petición del Consejo Universitario derivado del

Informe de la Auditoría Interna X-21-D-01, que se conoció aquí la semana anterior, está sacando copia para entregárselos a ustedes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera incluir en agenda para tomar el acuerdo de la jefatura del CEMPA que ya salió a concurso, no se ha hecho, habría que incluir eso, después de informes me referiré a una actividad en la que participe.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está en agenda en el punto 7 de asuntos de trámite urgente nuevamente la visita de Fabiola Cantero, doña Carmen Gutiérrez, don José Luis Torres, creo que habíamos quedado en que eso no lo pasábamos hasta tanto no saliera en agenda que quería sacar con los miembros actuales; me gustaría tratarlo hoy si fuera a las 11:00 a.m., pero creo que habíamos determinado otra cosa para efectos de que se pudieran tratar los asuntos que están pendientes y que esto entrara con el nuevo Consejo Universitario, digámoslo así, lo sacamos ahora para ver si modificamos la agenda y le decimos a ellos de una vez que no se va a poder recibirlos hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es conveniente, para poder ver los dictámenes de las comisiones, que es a lo que íbamos a darle prioridad.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda, quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1758-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

#### *CORRESPONDENCIA*

1. Nota del 4 de mayo del 2005, suscrita por la M.L. Rocío Abarca González, en la que renuncia como tutora de Inglés. REF.: CU-192-2005
2. Nota de la señora María Puro, sobre pago de prestaciones y demás extremos laborales derivados de la relación laboral con la UNED. REF.: CU-193-2005

## *INFORMES*

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre actividad de la Cátedra de Estudios Generales.
2. Comentarios del Prof. Ramiro Porras sobre los cursos especializados, trámite de matrícula y la entrega de materiales a los estudiantes de la UNED.
3. Informe del señor Rector sobre la visita al CONESUP el 25 de mayo del 2005.
4. Informe del Sr. Luis Gdo. González referente al Proyecto de Ley, sobre el terreno de Puntarenas.
5. Informe del Sr. Luis Gdo. González sobre la visita a los centros universitarios de Quepos, Puntarenas y Monteverde.
6. Informe del señor Rector sobre el Proyecto de Ley.

## *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre Actividad de la Cátedra de Estudios Generales.
2. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre los materiales que entrega la UNED a los estudiantes.
3. Nota de la Rectoría sobre el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005. REF.:CU- 174-2005
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al problema que afrontan en la actualidad los estudiantes de la Práctica Docente en Educación Preescolar. CU-CPDA-2005-036
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la publicación "Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia" Editorial UNED. CU- CPDA-2005-037
6. Dictámenes de la Oficina Jurídica sobre el tope de las treinta anualidades y sobre los alcances en la aplicación del Artículo 48 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, además nota de la Rectoría sobre el tope de anualidades. REFS.: CU- 173, 176 Y 177-2005

7. Informe “Contratos de Servicios Profesionales”, presentado por el MBA. Rodrigo Arias y el MBA. Luis Gmo. Carpio. REF.: CU – 175-2005
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre resultado del concurso interno “Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas” y nota de funcionarios de Distribución y Ventas. Además oficios de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los resultados de los concursos internos del Director de Editorial y el del Director de Producción Académica. REFS.: CU-128- 147- 171 y 172 – 2005
9. Apertura del concurso del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académico (CEMPA)
10. Dictamen de la Comisión de Política de Desarrollo organizacional y Administrativo, en relación con la Propuesta de reforma a los Arts.113 y 114 del Estatuto de Personal presentada por el Prof. Mario Valverde. CU.CPDOyA-2005.020
11. Pésames de funcionarios.
12. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
13. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005
14. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos y nota de la Dirección Financiera. REFS.: CU-182-188- 2005
15. Nota de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora. REF.:CU-195-2005
16. Nota de la MSc. Rita Ledezma, en la que entrega la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006 - 2010. REF.: CU-196-2005
17. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. Hora: 11:00 a.m. (continuación)

## *V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF.CU-143-2005
2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005
3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
4. Acuerdo del CONRE sesión No. 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo, 2005, sobre control de pago de viáticos a estudiantes de la UNED. REF.: CU-191-2005

## *VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOy1A-2004-098
2. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
3. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
4. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
5. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102

6. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
7. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
9. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
10. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
11. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOy A-2005-012
12. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-014
13. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
14. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016
15. Nota de la Oficina Jurídica en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y vacaciones. CU.CPDOyA-2005-018
16. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6). CU.CPDOyA-2005-019
17. Propuesta presenta por el MBA. Víctor Aguilar sobre devolución de dinero a estudiantes. CU.CPDOyA-2005-021

18. Nota del Lic. Fernando Bolaños, en el que da respuesta al acuerdo sesión No. 1719-2004, Art. IV, inciso 3), referente al informe sobre los mecanismos que han implementado para operacionalizar el marco estratégico definido en la universidad. CU.CPDOyA-2005-022
19. Correo enviado por el Sr. Rafael Gutiérrez Brenes, en el que plantea su preocupación sobre la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. CU.CPDOyA-2005-023
20. Nota del Prof. Mario Valverde, referente al proceso de elección del Director del Sistema de Estudios de Posgrado sea igual a la de los Directores de las Escuelas. CU-CPDOyA-2005-024
21. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
22. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
23. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090

## *VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006
5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007

6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU-CPDEyCU-2005-008
7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011
8. Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. CU-CPDEy CU-2005-012
9. Informe "Trabajos y obras en centros universitarios de enero 1999 a diciembre del 2003". CU-CPDEyCU- 2005-013

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1758-2005**

\* \* \*

Se aprueba el acta N. 1758-2005 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### **CORRESPONDENCIA**

1. **Nota del 4 de mayo del 2005, suscrita por la M.L. Rocío Abarca González, en la que renuncia como tutora de Inglés. REF.: CU-192-2005.**

Se recibe nota del 4 de mayo del 2005 (REF. CU-192-2005), suscrita por la M.L. Rocío Abarca González, en la que expone las razones que motivaron su renuncia al cargo de tutora de Inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la M.L. Rocío Abarca González, en la cual envía un informe al Consejo Universitario, explicando el motivo por el cual ella está renunciando al puesto que tenía en la UNED como tutora de la Cátedra de Inglés en el Programa de la Enseñanza del Inglés. Recibí de ella un correo



electrónico donde comunicaba que renunciaba, ella indicaba que había algunas razones que en este momento de carácter interno dentro de la cátedra que la hacían renunciar. Le pedí un informe a doña Xinia Zúñiga de lo que está pasando en el Programa de inglés, todavía no lo tengo, eso fue en estos días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí la nota, no conozco a la tutora ni sé quien es, no la ubico por nombre, pero cuando leí la nota me llamó la atención algunas afirmaciones que ella hace, en particular una que dice: “ *Sin embargo la atmósfera que se tiene sobre este carrera es nociva dudo mucho de los resultados del proceso de auto evaluación que se está dando, urge que las autoridades hagan algo al respecto.*”. Quisiera solicitarle al Consejo Universitario que se traslade esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que la inviten y se refiera a las afirmaciones que hace pues, son bastante serias, considero que nosotros no podemos pasarlas inadvertidamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, la trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 4 de mayo del 2005 (REF. CU-192-2005), suscrita por la M.L. Rocío Abarca González, en la que expone las razones que motivaron su renuncia al cargo de tutora de Inglés.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio de la M.L. Rocía Abarca a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice lo expuesto por ella en esta nota.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Les informé que había pedido un informe a doña Xinia Zúñiga y le pedía a don José Luis Torres intervenir; para mí era totalmente desconocido. Incluso el viernes pasado la Comisión de Autoevaluación del Programa de Inglés, hacia la presentación ante el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades; entiendo que la presentación estuvo muy bien. Dona Yinnia Mora que no conocía de esto, la Encargada del Programa, se extrañó cuando le puse copia de mi respuesta a doña Rocío Abarca, en fin alguna situación se está dando ahí, doña Graciela, la Encargada del Programa también llegó a conversar conmigo al ver que yo estaba al tanto de

algo que está sucediendo ahí, y está preocupada de lo que pasa, esperemos que se normalice.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un comentario en este sentido, nos han llegado varias notas de este tipo en el transcurso de este período, sería interesante tal vez que los próximos compañeros del Consejo Universitario piensen algo en políticas de climas laborales, hay técnicas y hay formas de detectar estas cosas en términos globales y generar algún programa, alguna política que ayude a mejorar los climas laborales en toda la universidad, me parece que es muy importante para la eficiencia del trabajo que se hace, creo que es un tema que podría verse más globalmente a nivel de universidad y la Oficina de Recursos Humanos me imagino que tendrá técnicas y programas para detectar estas cosas.

Por ejemplo conocí una institución privada “Cementos de Costa Rica”, me decía el señor que ellos hacían algún tipo de encuestas y esto, es más gente ni se daba cuenta que era para eso, pero ellos podrían detectar algunos problemas que hay ahí, incluso sin confrontar, se trabajaba en capacitación, a los jefes y a los funcionarios, para palear un poco estas situaciones, repito sería importante que el próximo Consejo Universitario estudiara un poquito este aspecto para ver políticas más generales de la universidad.

\* \* \*

## **2. Nota de la señora María Puro, sobre pago de prestaciones y demás extremos laborales derivados de la relación laboral con la UNED.**

Se recibe oficio del 11 de mayo del 2005 (REF. CU-193-2005), suscrito por la Sra. María Puro, en el que solicita el pago de prestaciones y demás extremos laborales derivados de su relación laboral con la UNED desde el año dos mil dos y hasta diciembre del año pasado, así como lo correspondiente al nombramiento que rige desde el veinticuatro de enero del dos mil cinco hasta el día quince de mayo del dos mil cinco.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra nota en correspondencia es de una tutora la señora María Puro, hace unos días vimos un caso de ella, en el cual se declaraba parcialmente en lugar el reclamo que hacía, en cuanto al reconocimiento de anualidades, no el de la liquidación y no de alguna otra cosa que solicitaba. Ella dice que debido a toda esta situación que se ha presentado, me extraña que señala ahí que no se le ha hecho pago en este cuatrimestre, no he revisado qué es lo que ha pasado, porque hasta donde tenía entendido, los casos de Extensión sí se habían tramitado bien, no sé si con ella hubo algún problema en particular, pero, lo desconozco en este momento. Ella señala que debido a esa situación ella espera que cuando termine su contrato actual que es el 15 de mayo, se le paguen las prestaciones y que renuncia.

LIC. CELIN ARCE: Es la Administración no el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, el pago de prestaciones de acuerdo con el artículo 51 es el Rector el que tiene la posibilidad de autorizarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este caso es parte de un grupo de funcionarios de la Dirección de Extensión que había conversado con don Rodrigo Arias y que había enviado una nota al Consejo Universitario. Recientemente habíamos acogido un dictamen de doña Alejandra Castro, en relación con un señor, me parece que este caso es exactamente igual, lo que procede es que se analice por la Oficina Jurídica y que diga cuánto le corresponde por dicho pago.

MBA. RODRIGO ARIAS: El análisis de la Oficina Jurídica es necesario, ella adjunta la copia de la acción de personal que rige desde el 24 de enero hasta el 15 de mayo.

LIC. CELIN ARCE : Como no le han pagado, le queda seguir trabajando porque no está renunciando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella pedía el pago de prestaciones la vez pasada y aquí se dijo que no porque ella seguía laborando, no en la Dirección de Extensión sino que la habían contratado en la Escuela de Ciencias Sociales. Ella es la esposa del otro del cual si se le autorizó el apago de todos los extremos laborales, uno que se discontinuó su nombramiento, pareciera que ella quiere igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito una aclaración don Rodrigo por lo siguiente, en uno de los dictámenes que leí, en el caso concreto de ella, se afirma que esta señora no procede el pago de la liquidación porque ella continúa laborando para la UNED. Observando la lógica de lo que ella está planteando, hay un incumplimiento en lo contractual, entonces solicita que se le liquide.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este es un caso típico que resuelve la Administración, pero en este momento que llega un caso así, no sé si esto corresponde a los casos en que estamos pasando de una relación, que ahora hay una relación diferente, no sé cuál es el análisis jurídico del asunto, pero sí es evidente que existe una relación laboral, la verdad es que hasta cierto momento han disfrutado de beneficios que implicaban la otra forma de contratación, no sé si todo eso da continuidad como para decir tiene derecho, no el caso concreto de esta señora, no conozco la parte legal del asunto, pero la preocupación mía es, que si a partir de determinado momento, la UNED corrige el error, digámoslo así, porque no tenía que contratarlos de esta manera, pero su nuevo nombramiento rige a partir del primer cuatrimestre de este año, por decir algo, digamos lo anterior tenía prejuicios para la gente pensemos y beneficios también, entonces ya disfruto de esos beneficios, la relación contractual me parece que es nuevo a partir del momento en que la UNED cambia, para efectos de prestaciones y esas cosas.

LIC. CELIN ARCE: Lo que habíamos dicho es que esta gente había sido contratada por honorarios profesionales, en tanto que es una relación laboral típica, entonces, aplicar el principio de la primacía de la realidad, efectivamente, es una relación laboral típica, ahora en el momento de cambiar la forma de contratación de esa manera, mantiene la continuidad que traía desde aquel entonces hasta ahora, nada más dijeron, no nos interesa y nos vamos liquídenme. A ella se le nombró este cuatrimestre y es evidente que ya no quiere seguir, está guindándose del pretexto que después es menor pagado, entonces mejor páguenme todo y me voy de la universidad, eso es lo que está pidiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es resolverle dentro de ese análisis, pasarlo a la Administración para que proceda de acuerdo con la normativa vigente en la universidad para estos casos, de hecho ella pide la aplicación del artículo 51 del Estatuto de Personal, igual, como fue el caso del esposo, solamente que a ella no se le liquidó en ese momento porque siguió un cuatrimestre más, lo resolvimos la semana antepasada. Entonces se pasa a la Rectoría para que lo tramite de acuerdo con la normativa vigente y la jurisprudencia que ya tenemos en eso, ya son dos, tres casos que se han liquidado.

\* \* \*

Se acuerda:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio del 11 de mayo del 2005 (REF. CU-193-2005), suscrito por la Sra. María Puro, en el que solicita el pago de prestaciones y demás extremos laborales derivados de su relación laboral con la UNED desde el año dos mil dos y hasta diciembre del año pasado, así como lo correspondiente al nombramiento que rige desde el veinticuatro de enero del dos mil cinco hasta el día quince de mayo del dos mil cinco.**

### **SE ACUERDA:**

**Trasladar la solicitud de la Sra. María Puro a la Administración, para que proceda con la normativa vigente en la Universidad para estos casos.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

## **INFORMES**

### **1. Informe de la Licda. Marlene Viquez sobre actividad del Programa de Estudios Generales.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informar al Consejo Universitario que en esta semana, creo que fue el martes o el miércoles, el Programa de Estudios Generales de la Universidad, con el apoyo de la Dirección de Escuela, realizó una actividad que hizo partícipe a la Comunidad Universitaria no sólo de la UNED sino de otras instituciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y con el apoyo de CECED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con el apoyo del CECED, invitaron al Dr. Furjo Torres. Realmente las dos jornadas que se hicieron ese día con el señor Furjo Torres, sobre su filosofía de la educación, fue agradable, tiene una solidez académica admirable. Me parece que esta actividad que se organizó por parte del Programa de Estudios Generales, y con el apoyo del CECED debe ser reconocida, porque realmente fue refrescante y motivante para todas las personas que participamos.

Es una solicitud muy respetuosa a este Plenario para que se tome un acuerdo con respecto a esta actividad, dirigido al Encargado del Programa de Estudios Generales, al CECED y a la Directora, no sé en qué orden se tiene que poner, pero sí me gustaría que llevara el reconocimiento a las tres personas, o a las tres instancias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las tres participaron.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las tres participaron para que esta actividad se llegara a concretar.

MBA. RODRIGO ARIAS: La iniciativa la tomó don Carlos Ulate, como Encargado de Programa, pero inmediatamente el apoyo de doña Xinia Zúñiga y la participación activa del CECED para organizar; si están de acuerdo lo aprobamos.

\* \* \*

Este asunto se toma el acuerdo en la parte de asuntos de trámite urgente.

\* \* \*

2. **Comentarios del Prof. Ramiro Porrás sobre los cursos especializados, trámite de matrícula y la entrega de materiales a los estudiantes de la UNED.**

PROF. RAMIRO PORRAS: No creo que sea tan grueso el asunto, pero bueno, vamos a comentarlo. Primero quería decirles aquello que había presentado la otra vez, lo que le ocurrió a mi hija para graduarse, quiero mostrar que hay una apertura de parte de las autoridades, realmente ahora le autorizaron cuatro cursos, le van autorizar el semestral, bueno, no sé si va a dar con todo, pero bueno, ella lo quiere hacer, lo único que falta es nada más es, que aparentemente, siguen con la idea que los dos cursos especializados tienen que llevarse uno detrás de otro, entonces ella está dispuesta a que si gana todo, esto llevar los dos juntos, porque quiere participar el año próximo en julio, por un concurso ya en propiedad, lo comento porque ella renunció a cualquier otra universidad y lo hace con conciencia de que está en el lugar adecuado y que tiene que terminar acá y la flexibilización que dijo don Rodrigo Arias se está aplicando, pero si me gustaría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, falta eso, y que además tengo que tener la copia del los lineamientos que don Rodrigo Arias envió, porque incluso, son parte de lo que uno puede decir, hay un lineamiento al que quiero apelar, apelar me refiero a que quiero tomar en cuenta, eso se los quería comentar, y solicitar nuevamente la copia don Rodrigo Arias de eso.

El punto que sí quería comentarles acá, a nivel de Consejo, antes de tratarlo, quiero referirme un poco a mi forma de ser; cuando fui Director de Registro, para darme cuenta de qué ocurría realmente, y no estar en una oficina firmando certificaciones, que había que firmar 200 al día, tomando decisiones de otro tipo, en los procesos de matrícula yo tomaba una ventanilla siempre, lo que quería era comprobar por mis propios medios qué ocurría y cuáles eran las quejas.

Para este asunto, este cuatrimestre le dije a mi hija que le hacía los trámites de matrícula, un poco para comprender varias cosas, se los hice, muy bien, muy eficiente, muy rápido, me metí a la página de la UNED, ella me dio sus claves, llamé por teléfono también, toda estaba funcionando muy bien, realmente estoy muy satisfecho por eso. Luego vine a hacer el pago y todas las cuestiones y fui a hacer la fila para recoger los materiales, y sobre esto es donde quiero presentar hoy una preocupación, lo tomo de mi propia experiencia, todo el cuento que hice fue para decirles que lo tomo de mi propia experiencia.

Los materiales de los cursos, que yo siempre sin haberme metido en esto personalmente, siempre había pensado que tal vez lo que nos distingue, lo que hace que uno escoja una universidad como esta, y que uno diga dentro del valor del curso están los materiales, y hay una gran preocupación por la producción de materiales, hay cosas que me parece que podrían contradecir ese espíritu y lo voy a comentar aquí, solo me anima eso, ver qué cosas en la práctica pueden contradecir el espíritu mismo de la universidad.

Por ejemplo, parte de los materiales de uno de los cursos son dos CD'S y un cassette de estos, y resulta que había que retirarlos en la Biblioteca y son a préstamo, entonces a mi me preocupó pensar que si los materiales se pagan, parte de esos materiales sean a préstamos, es decir, no sintonizo con lo que hemos hablado acá, no por lo que esto valga, pero comprar un cassette de estos y comprar dos CD'S para que se nos copien, no es ningún problema. El problema es digamos la imagen que se proyecta cuando estas cosas no se le dan, cuando le preguntan ahí, porque a mí me preguntaron –va a pagar lo materiales o ya los tiene-, si los voy a pagar, entonces uno supone que son materiales nuevos, estos los acabo de recoger en la Biblioteca, esto es fresco, fresco, los acabo de comprobar de que este asunto es así, hay una boleta para entregar el 30 de agosto al finalizar el cuatrimestre.

Por ejemplo, a la hora de la matrícula se dijera eso, que quizá haya un prorrato entre lo que se da que son libros muy caros, o sea, que el estudiante pueda comprender bien ese asunto, sin embargo, eso no se especifica en ningún lugar, incluso, había una persona que estaba retirando y dijo – esto es a préstamo no es que ya los pagué-, estaba callado porque no quería decir esto sino aquí.

Me parece que es contraprudente en cuanto a la labor que hace la institución, por ejemplo, es mejor decirle al estudiante tráigame un cassette y dos CD'S, se los copiamos y son suyos, como ocurre con cualquier otro material, si es material de la UNED, la UNED autoriza la copia, no hay ningún problema, pero entonces para esto hay que ir a la Biblioteca a hacer fila, llenar las boletas y entregarlos, y si uno no los entrega queda moroso. Me parece que no es una buena práctica y quería comentarlo con ustedes.

En segundo lugar, el libro mejor no lo traje, debí haberlo traído porque es un buen libro de uno de los cursos, sin embargo, estos otros tres que son parte del asunto, me parece que no reúnen las condiciones necesarias para que sean los libros nuestros.

Hace unos cuatrimestres, incluso le decía a don Rodrigo Arias, uno de los materiales era una fotocopia, donde los gráficos no se leían, entonces, después se los cambiaron luego y no hubo ningún problema, pero, a mi lo que me preocupa es, digamos, no sé, el recurrir tanto a material fotocopiado y entregarlo de una manera, les comento esto, mi hija los recibió un día de estos, yo se los llevé y se le ocurrió llevarlos a empastar, pero esto no estaba ni siquiera empastado, o sea estaba con unas grapas, no tenía la personalidad de un material didáctico de la UNED, donde eso es lo principal, no me meto en el contenido porque en muchos de estos aspectos no podría opinar, en la de menos es el mejor de los contenidos, pero por la forma estamos quedando mal. Vean este, vean la fotocopia.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo se llama ese?

PROF. RAMIRO PORRAS: Este libro se llama “Ingeniería de Software educativo” es de la Universidad de los Andes, Santa Fé de Bogotá, hay libros que ya están hechos y hay que utilizarlos, ahora es una fotocopia, en algún lugar dice: “...reproducido con la autorización...”, que al final de cuentas el material educativo pienso que tiene ciertas dispensas, pero bueno, lo que les digo es que esto se le está entregando a todo los alumnos de este curso, cayó en mis manos por una circunstancia.

Este es otro de los materiales, está mejor presentado pero son fotocopias. Diría que el prestigio de la UNED debemos cuidarlo por este lado, y hago el comentario, solo me animo a un ánimo constructivo, no es nada más que eso, pero sí son cosas que debemos cuidar. Creo que ahí es importante la imagen de la institución, se analice desde esta perspectiva y se brinde desde este enfoque, el enfoque de estos materiales.

La enseñanza a distancia tiene que tener esos apoyos, logré entrar a microcampus, no soy estudiante pero ya entré, todo eso me gusta mucho, son innovaciones y me parece que en eso estamos dando pasos importantes, pero de esta otra forma creo que tal vez no hay mucho cuidado que son responsables de estas cosas, lo menos mal que se ve que son esos resortes, no venían y hubo que ponérselos para que pudieran ser útiles, después hablamos de otros temas, pero digamos en este momento este que me preocupa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro Porras menciona el prestigio de la institución, escuchándolo, me surgen varias interrogantes. Una es que existirá alguna razón para que una situación de estas ocurra, la duda la tengo porque estoy pensando en los Encargados de Cátedra, no depende de ellos en muchos casos este tipo de situaciones. La inquietud es, si en algún momento de la historia de la UNED, cuando se aprobó que con la matricula se le dan los materiales a los estudiantes, el pago del estudiante por curso, supuestamente está pagando esos materiales. Hay estudiantes que se les han dado esos materiales en buenas condiciones y hay otros que aparentemente, no los están recibiendo en las condiciones adecuadas. El problema tiene que tener alguna motivación y la idea que me surge don Rodrigo Arias es ésta, ¿cómo hacer para que el estudiante no se vea afectado?, porque si por razones especiales un curso tiene que utilizar una solución temporal, supongo que es por algo que se da en la institución, o porque no fue posible concluir la unidad, qué medidas tendrían que tomarse a nivel institucional para que con el pago de la matricula el estudiante no se vea afectado.

Me parece que sería conveniente encontrar una solución, estaba pensando si la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, podría analizar esa eventualidad que de hecho ya está ocurriendo, para que el estudiante que está utilizando una solución remedial temporal, no se le cobre el curso en su totalidad. Me parece que eso es importante, hay que definir algo al respecto. Y digo que una Comisión porque pienso que eso habría que analizarlo con los mismos compañeros de la Dirección Financiera, las repercusiones que eso tiene, la posibilidad de hacerlo, creo que eso hay que analizarlo ampliamente.



MBA. RODRIGO ARIAS: Sería la Comisión del número lo tendría que ver, ahí están incluidas todas las dependencias que tienen que ver con materiales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que sería importante a raíz de lo que expone don Ramiro Porrás, que se analice para que no se generalice el cobro, que si antes estaba ocurriendo, se busque una solución, para que el estudiante pague la mitad del curso pero no en los términos que está ocurriendo.

Otro aspecto que considero, pues no tengo la respuesta, es si será conveniente, que se traslade la inquietud a usted, o a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice con Encargados de Cátedra estas situaciones, para que ellos mismos comprendan la situación que se da. ¿Por qué digo esto? porque los responsables de la calidad de los materiales en un curso determinado efectivamente, son los Encargados de Cátedra, entonces ellos tendrían que saber que cuando toman una decisión particular con respecto a los materiales, hay problemas de carácter financiero, por ejemplo, el cobro de matrícula, y eso tiene repercusiones en la imagen de la Universidad, pero también hay un asunto que es de carácter académico que ellos tendrían que justificar. También es un asunto de carácter legal, por la fotocopia que se sacó y no se dice que es para uso exclusivo interno de los estudiantes de la UNED.

Quisiera aprovechar la situación que expone don Ramiro Porrás, para ver si es mejor que se entre a trabajar en ese sentido y encontrar soluciones, para que no ocurran situaciones como estas. Me da mucha pena con don Ramiro Porrás, porque supuestamente una situación de esas no tenía que haberse dado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Primero que nada entender la inquietud y el mal estar de don Ramiro Porrás y de la hija, en el sentido del material y las condiciones. Si es importante don Ramiro Porrás y compañeros tener en cuenta que estas situaciones suelen darse y probablemente se van a seguir dando cuando los cursos por alguna razón no tienen un material remedial, o el texto está en proceso de producción o la descripción curricular está en proceso de producción; quise referirme un poco al material, debo decir que ese material siendo remedial está muchísimo mejor que muchos materiales que yo he visto en posgrado, que incluso yo había planteado inquietudes a doña Lizette Brenes, fotocopias muy mal hechas, mala compaginación, en realidad esa es una belleza a la par de lo que yo he visto en Posgrado.

Sin embargo, quisiera, sin que esto signifique que estoy de acuerdo en que esto debe ser así y que no deba mejorarse, pero yo creo que por supuesto que sí. También debo decir que en la UNED, si bien es cierto ocurren este tipo de situaciones, muchas veces se da la situación contraria, en donde se entrega un texto don Ramiro Porrás, que es tan caro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los he visto.

MTRO. FERNANDO BRENES : Tan buenos, que prácticamente el costo del texto cubre el costo de la matrícula, al punto que hay estudiantes que se matriculan de otras universidades en estos cursos para obtener el libro, porque solo la UNED lo tiene, o la UNED por medio de lo que fue, o es un convenio, o un contacto pudo traer ese texto. De manera que a veces, en esta situación se equilibra un poco lo que podría ser una situación como la que plantea don Ramiro Porrás, pero bueno, pues idealmente sería que los materiales estuviesen lo mejor posible aun cuando son de carácter remedial y que cuando los estudiantes tengan la suerte de tener libros de texto MCGRAW Hill y otros, de texto que tienen muy buenas condiciones con costos muy altos y que incluso no están en el país, pues también a veces digamos como se equilibra un poquito la balanza, quiero decir don Ramiro Porrás.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sé que se equilibra la balanza, incluso cuando estuve retirando con mi hija estos materiales, llegaron varios estudiantes de Administración y vi que uno de los libros era precisamente de MCGRAW Hill, sé que es así y también una aclaración, que el libro que venía en perfectas condiciones no lo traje, fue un error mío, de todos estos el que venía muy bien; lo que yo digo digamos para un estudiante de ciertas carreras donde casi todo es fotocopiado, no puede pensar bien de ese equilibrio, porque algunos podrían pensar exactamente lo contrario, qué dicha que vine a la UNED a estudiar esto porque todos los libros que me dieron son muy buenos y son muy caros y son parte del material.

Lo que digo es que debe haber algún mecanismo, primero los préstamos, pienso que no preceden definitivamente, porque incluso genera un problema, si esto se le pierde al estudiante tiene que pagarlo y se supone que ya está pago, o si lo entrega tarde tiene que pagar multa y por cierto con esa multa no se puede graduar, o sea, hay inconvenientes que puede generar el préstamo de estos materiales.

Lo otro también, yo tuve acceso por otra persona a ciertos materiales de posgrado y comparto perfectamente con don Fernando Brenes, que estos por lo menos están bien fotocopiados, hay unas que no están ni compaginados es un desastre, y es el nivel de posgrado.

Lo único que yo quería era comentarlo acá en lo que compete al Consejo Universitario es, creo yo, las políticas, aquí hay una política que según escuché a doña Marlene Viquez que los materiales se dan, habrá que decir que cuando se dan en estas condiciones, se pueden dar en esta otra, advirtiendo a los estudiantes, no sé, algo hace falta, para que un estudiante no se sienta engañado, es un asunto que yo sé que don Rodrigo Arias va a pasar a quien corresponda para que se tomen las acciones del caso, no buscar personas, sino decir que esto es un problema real ¿cómo lo vamos a resolver?, y que nos cuente después cómo quedó resuelto, me parece que sería importante.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que en un sistema a distancia en lo que no se puede fallar es en los materiales, se puede fallar en otras cosas pero en eso no, definitivamente no se puede fallar.

En una propuesta de funciones a encargados de cátedra y programa que yo les había planteado en la Comisión de Académicos, justamente las funciones primarias están dirigidas a eso, los encargados de cátedra y de curso tienen que ser los responsables de la producción intelectual y algo más, los materiales incluyen las guías académicas, creo que las guías académicas, sobre todo de material externo, tienen que ser muy bien hechas, y adaptándolo a nuestras situaciones, no sé quiénes son los encargados de cátedra, es que tienen que sentarse y hacer que esos materiales salgan casi perfectos, es un factor clave de éxito en que él no debe fallar la academia nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: La verdad que me da una vergüenza institucional lo que don Ramiro Porras dijo, pero institucional, uno se preocupa por muchas otras variables de lo que es la proyección de la UNED hacia afuera y estos detalles sin embargo, no se pueden descuidar, sin embargo, como bien decía doña Marlene Víquez, hay personas que tienen directamente una responsabilidad con los materiales de sus respectivos programas; creo que desde ahí va a haber que llamar la atención, porque esos que don Ramiro Porras presenta, la verdad que son inaceptables, cuando se supone que hemos venido haciendo esfuerzos, se supone porque esto no debe existir, se han venido haciendo esfuerzos en renovación de materiales educativos, en diversificación de materiales educativos.

Aquí estaba redactando una nota mediante la cual le pido a los Directores de Escuela que cada Encargado de Programa me entregue una evaluación de los materiales de cada uno de los cursos de sus programas, porque habrá que comenzar por ahí.

Creo que aquí incluso, podríamos nombrar una Comisión especial porque el asunto de materiales no es propio de una Comisión particular del Consejo Universitario, no solo académico, organizacional, estudiantil, es de todo, tal vez crear una Comisión especial, no sé, podríamos decir con los coordinadores de cada Comisión, con el nuevo Director de Producción Académica que nombremos hoy, incluso con el nuevo Jefe de Distribución y Ventas que nombremos hoy y el Vicerrector Académico, yo me sumaría en algunas oportunidades, para analizar el tema de los materiales, que como dice don Juan C. Parreaguirre es un factor clave para el éxito de la institución y no debe de descuidarse. Aquí se han dictado políticas a lo largo de estos años, Juan C. Parreaguirre recordará las guías para los materiales externos.

Estoy tratando de verificar también mediante esta solicitud de información si se ha hecho o no se han hecho, o si el Encargado de Programa le da seguimiento o no le da seguimiento, porque finalmente sí es responsabilidad del Encargado de Programa velar por los materiales de cada uno de los cursos de su programa, sin que sea jefe del Encargado de Cátedra, y ahí se da una dualidad, la gente de las

escuelas, don Fernando Brenes y otros conocen que siempre hay algún tipo de discusión, inherente que tenga el Encargado de Programa sobre las cátedras o no, pero, yo fui Encargado de Programa y también de Cátedra y como Encargado de Programa, sí me involucraba a analizar los materiales de cada uno de los cursos de mi programa; la normativa interna le permitía a uno hacer eso, ahora se discute mucho si los Encargados de Programa lo pueden hacer o no lo pueden hacer, yo les insisto a ellos que tienen esa responsabilidad porque es la manera de velar por su programa.

Lo de discos compactos y los cassettes, ahí uno no entiende cómo se presenta esto, simple y sencillamente, hubo una disposición y no ubicó bien en qué año fue, en ese entonces era Vicerrector Ejecutivo, mediante la cual en la Comisión del número, que es la que analiza los materiales educativos se había tomado un acuerdo, de que los cursos que adicionalmente al libro, incorporaban cassette iba creciendo en ese momento el uso del cassette, los CD'S era rarísimo que existieran en ese momento, como material adicional en el curso para que el estudiante tuviera la oportunidad de tenerlos en su casa se le iban a prestar por todo el período, pero esos no eran los materiales que llegaban a sustituir los materiales básicos del curso, eran esos complementarios en los cuales existía la queja de que se elaboraban y se producían muy bonitos, pero finalmente, como era tan difícil que el estudiante los tuviera a su disposición, entonces nos los usaban y se centraban en los materiales principales del curso, entonces se tomó el acuerdo en esa Comisión del número, creo que en el año 1997 ó 1998, se tomó el acuerdo de que se le iban a prestar por todo el período al estudiante, pero no son los que sustituyen lo principal, lo que pasa es que se sigue aplicando esa misma medida cuando ahora son materiales principales y los principales nosotros lo tenemos resuelto, desde 1990 que se le entregan al estudiante.

Lo que ahí está sucediendo simple y sencillamente don Ramiro Porras, es que están aplicando una disposición que tenía un sentido a otro tipo de materiales, y será aclararla, es más, el costo de esos materiales que se están dando como préstamo es menor que el costo de los materiales escritos, incluso, y el estudiante los está pagando efectivamente, pero simple y sencillamente en este caso están confundiendo una medida con otra, y aquí la que tiene que prevalecer es aquella acordada por el Consejo Universitario en el año 1989 aplicada a partir del año noventa, mediante la cual, la UNED le entrega los materiales al estudiante, los materiales principales del curso, no los complementarios, los complementarios son prestados y aquí están confundiendo ambas cosas, eso es lo que sucede don Ramiro Porras, en este caso, hay que enviar nota a la Comisión del número para que aclare esta situación en relación con materiales en otros formatos. El costo era diferente al costo de ahora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que sucede es que están como parte de la lista. Me imagino que si no le voy a pagar no me lo prestan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual el comerciante, puede solicitarlos prestados.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que si son libros y préstamos complementarios. Préstamos complementarios se les da a cualquier estudiante pague o no los materiales. Hay algo que se puede arreglar logísticamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría conformar una comisión para que analice este asunto junto con los coordinadores de las comisiones y con el Director de Producción de Materiales Didácticos, el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien. Debe estar alguien de Posgrados

MBA. RODRIGO ARIAS: El tema trasciende a todos los ámbitos.

\* \* \*

Se decide retomar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, punto 2).

\* \* \*

### **3. Informe del señor Rector sobre la visita al CONESUP el 25 de mayo del 2005**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme a la visita al CONESUP. Tal vez valdría la pena definir una estrategia, si el Rector va a hacer una exposición. Tal vez cada uno podría solicitar la palabra y cada uno hablar, en nuestro ámbito. Me gustaría presentar mis inquietudes y me parece que se aplicará otra dinámica y me gustaría saber si debemos preparar alguna estrategia especial.

M.SC. CELIN ARCE: Como es una audiencia, se tiene que llegar con los puntos que se van a analizar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que quisiera es tener la oportunidad de presentar uno o dos casos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez podríamos pensar para el martes que se celebrará la sesión extraordinaria de cuál podría ser el planteamiento ante el CONESUP y se incorpora en la agenda de la sesión extraordinaria.

Recuerden que aunque sea el miércoles, cuando algunos miembros de este Consejo han finalizado su función, habíamos quedado en que se les invitaba para la audiencia en el CONESUP con los nuevos miembros que quieran acompañarlos. En todo caso, es una representación de la UNED.

#### **4. Informe del Sr. Luis Gdo. González referente al Proyecto de Ley, sobre el terreno de Puntarenas**

SR. LUIS G. GONZALEZ: Me gustaría conocer la situación en que está el proyecto de Ley donde RECOPE planteó al donar un terreno para la construcción del Centro Universitario de Puntarenas. Si existe alguna representación de La UNED que esté luchando por ese terreno sobre todo como Puntarenas que las zonas costeras quedan marginales. En este caso, está abatida por la drogadicción y alcoholismo y son zonas en donde la tasa de desempleo es mayor. Me gustaría saber si hay alguna persona asignada de la UNED, el estado en que se encuentra el proyecto, porque sería importante para el desarrollo de la UNED ya que se pretende construir desde los centros universitarios y siendo Puntarenas uno de ellos me gustaría conocer el estado de este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se han hecho muchas acciones no para que RECOPE nos done el dinero, sino que se inició con ir a la Junta Directiva y al Presidente Ejecutivo. Muchas veces fui personalmente hasta que ellos tomaron el acuerdo de acceder a la donación del terreno y no fue iniciativa de RECOPE el donar el terreno, en esta situación estoy directamente involucrado.

Cuando sale el acuerdo de la Junta Directiva de RECOPE de donar el terreno a la UNED y se elabora el proyecto de Ley comienzan a surgir problemas registrales de diferente índole, porque RECOPE tenía un desorden en el Registro con diferentes propiedades. En cuando al terreno de Puntarenas el desorden era mayúsculo, incluso, en algún momento hasta el topógrafo se contrató por la Universidad para ayudar a desenredar ese enredo.

En agosto del año pasado nos informaron que ya habían registrado la finca con todo arreglado. En el Registro Nacional estaba identificada la finca que se pasaría a la UNED. El Diputado que lo presentó dentro de toda la propiedad, señalaba que era para el desarrollo de un centro cívico institucional donde ya estaba INCOPECA, MINAE, INA y se estaba trasladando esta propiedad para la UNED, IMAS y PANI, 10 mil metros son para la UNED y el resto de la finca que son 5 mil metros se reparten entre las otras dos instituciones.

El proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa se tuvo que rehacer con el cambio en las condiciones de la finca. Se redactó el texto sustituto para que venga a suplir el proyecto de ley que los Diputados están analizando en la Comisión de Gobierno y Administración, a la cual la UNED le solicitó que detuviera el trámite hasta que se solucionara la parte registral. En agosto del 2004 se arregló esa parte y en noviembre se envió la propuesta del texto sustitutivo.

Con ellos tratamos varias veces que modificaran la agenda para que este proyecto pasara más adelante, pero no fue posible ya que estaba entabada la Comisión porque había un proyecto prioritario para los Diputados que era la Ley de Migración y Extranjería, eso hizo que no avanzaran en el resto de la agenda.

Luego entraron al periodo de sesiones extraordinarias, sin embargo hace un mes me reuní con doña Carmen Gamboa que es la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Administración, estuvimos analizando el proyecto de Ley de por qué no avanza, esto fue terminando el mes de abril. Se quedó en que al proyecto de ley hay que hacerle algunos ajustes técnicos y que le iban a dar prioridad en estos días.

Otro de los gestores que me ha estado ayudando con el proyecto de ley para dar recursos adicionales a la UNED, también lo involucramos para que nos ayude en esto.

Ese día se conversó con el Diputado proponente, que es don Miguel Huevo para que comprendiera los cambios que estábamos haciendo y que luego no los fuera a obstaculizar. El quedó convencido que era lo adecuado y el proyecto sigue en ese proceso.

La Asamblea Legislativa entra después del 1 de mayo a todo un reacomodo de comisiones, presidenciales, de volver a rehacer la agenda. Voy a preguntarle a las personas que están cerca del proyecto para ver si es el momento de recordarle a doña Carmen Gamboa para que este proyecto pueda completar el proceso.

Incluso llegamos al extremo que el pronunciamiento que en su momento tenía que hacer IMAS y PANI, porque son instituciones beneficiadas con la Ley, aquí se redactó la propuesta la propuesta de pronunciamiento y se les envió para que ellas las suscribieran y ambas lo hicieron de esa manera.

Debido al cambio registral, nos faltaba un pronunciamiento de INCOPECSA porque ellos estaban en el proyecto de ley al iniciar y ahora no está INCOPECSA, entonces tiene que darse un cambio en el nombre de la Ley para excluir a INCOPECSA., ahora no está porque la otra finca donde está INCOPECSA tiene más problemas e INCOPECSA va a redactar un proyecto de ley por su propia cuenta, pero todo eso ha tenido que coordinarse.

En este caso han sido demasiadas las acciones para seguir adelante con el proyecto para que nos donen ese terreno.

Esperemos que ahora haya aclarado la situación y se pueda seguir con el proceso, de todas formas, lo tengo como un tema permanente para darle seguimiento, lo que pasa es hay que comprender que en la Asamblea Legislativa las cosas no son tan rápidas.

Las personas que me han estado ayudando con otro proyecto están encargados de dos proyectos adicionales para la UNED, uno es el de Puntarenas y el otro es el de San Marcos, que también elaboramos el proyecto de ley y lo entregamos a la Asamblea Legislativa. Ese está iniciando el trámite interno a nivel de Asamblea pero son más sencillos si el terreno está bien identificado, el problema de Puntarenas fue que el terreno tenía problemas registrales muy grandes.

Creo que la próxima semana, la Asociación de Estudiantes de Puntarenas se reunirá con don Luis Guillermo Carpio, preocupados por la donación del terreno. Le actualicé a don Luis Guillermo la situación de este tema y además le dije que conversara con doña Alejandra Castro, que desde el punto de vista de la Oficina Jurídica, es la que ha estado en contacto con los asesores en RECOPE y los asesores legales de la Asamblea Universitaria para darle seguimiento a este proyecto.

#### **5. Informe del Sr. Luis Gdo. González sobre la visita a los centros universitarios de Quepos, Puntarenas y Monteverde**

SR. LUIS G. GONZALEZ: El fin de semana visité los centros universitarios de Quepos , Puntarenas y Monteverde.

Cuando llegué al centro universitario de Puntarenas, nos plantearon sobre el proyecto de RECOPE de donar el terreno, pero en el caso de Quepos, me quedé asombrado de las condiciones en las que está el Centro Universitario, está en las instalaciones de un colegio, las condiciones en infraestructura, etc. No concibo como el Ministerio de Educación de Pública tiene abierto un colegio en esas condiciones.

Me gustaría que pudieran ver las condiciones en que se encuentra el Centro Universitario de Quepos, en este caso el Colegio de Quepos. El Colegio presta dos aulas para la población de Quepos, los abanicos funcionan de vez en cuando y en épocas de exámenes y en zonas climáticas como Quepos tener a un estudiante a la 1 p.m. aplicando un examen bajo ese calor, en invierno se presenta el inconveniente de las goteras. Me gustaría que revisen las condiciones en que está ese centro. En el caso de Monteverde lo encontré muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de que se construyó el módulo en Monteverde no he ido, pero todos me han dicho que es muy grande y bonito y que la gente está muy contenta. También hay que hablar de lo positivo de la visita de estos centros.

En cuanto al Centro Universitario de Quepos, don Luis Guillermo Carpio me mencionó algo producto de que el representante estudiantil en CONRE informó de esta situación y ese mismo día se conversó con don Rogelio Cordero, porque ese módulo es de reciente construcción y habría quedado en mejores condiciones a lo que antes habíamos tenido y no tiene por qué presentarse una situación en lo que es el módulo de la UNED en el resto de las instalaciones del Colegio no se nos había presentado como lo está haciendo don Luis Gerardo González.



No entiendo la situación de los abanicos porque la Vicerrectoría Ejecutiva tiene una disposición enviada a todos los Centros Universitarios de que en materia de abanicos, los compren por caja chica y remitan la cuenta a la Vicerrectoría Ejecutiva para la cancelación respectiva. No tiene por qué presentarse problemas con abanicos, si se presenta es problema de gestión local de la Administrador (a) o incapacidad de gestión.

## **6. Informe del señor Rector sobre el Proyecto de Ley**

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprovecho para informar sobre el proyecto de ley que reforma la Ley No. 6450 y No. 7386 para darle recursos directos a la UNED, el cual salió publicado en La Gaceta este martes y esta semana que seguí con mis visitas a todos los Diputados esta semana me recibió la Fracción del Partido Acción Ciudadana y al final se comprometieron a que como fracción iban a presentar una moción para dispensar de todo trámite este proyecto y tratar de agilizarlo más.

En las diferentes visitas, otros diputados habían planteado esta moción, aquí tiene la ventaja de que la fracción estaba tomando el acuerdo para llevarlo a la reunión de Jefes de Fracción que son los miércoles. Se supone que la otra semana estarían siendo dispensados todos los trámites formales para que avance y que pronto esté aprobado.

## ***IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

### **1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre Actividad de la Cátedra de Estudios Generales.**

\* \* \*

Este asunto se conoció en el 1 punto del apartado de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA hacer un reconocimiento al Programa de Estudios Generales, a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y al Centro de Capacitación de Educación a Distancia, por la organización de la exposición magistral “Currículo Globalizador y Tecnologías de la Información y la Comunicación” y la**

presentación de las ponencias: “La transversalidad y desarrollo de competencias” y “De la concepción curricular al plan de estudios” del Dr. Jurjo Torres Santomé.

#### **ACUERDO FIRME**

### **2. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre los materiales que entrega la UNED a los estudiantes.**

\* \* \*

Este asunto se trato en el 2 punto del apartado de informes, al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**En atención a la inquietud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la calidad de los materiales que se entregan a los estudiantes de la UNED, SE ACUERDA:**

**Conformar una comisión especial, con el fin de que analice lo referente a la calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED, integrada por los Coordinadores de las comisiones del Consejo Universitario, el Vicerrector Académico, la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, el Director de Producción de Materiales Académicos, el Director de la Editorial y el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, comisión a la que se sumará el Sr. Rector en algunas sesiones.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Nota de la Rectoría sobre el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.**

Se recibe oficio R.264-2005 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero entregar lo que es la solicitud de Presupuesto Extraordinario No-1-2005 por un monto de ¢129 millones. Este presupuesto incorpora tres tipos de recursos al Presupuesto Ordinario, incorpora ¢22 millones

provenientes del FEES del Fondo del Sistema en CONARE para acciones conjuntas. Como saben este año ese componente es bajo y a la UNED le están correspondiendo ¢22 millones que son ¢10 millones para la parte de apoyo regional que se había definido que serían para el desarrollo de los laboratorios de cómputo en Nicoya y Ciudad Neilly, donde este año estamos construyendo unas aulas y algunas instalaciones adicionales.

Luego ¢12 millones que son para la parte de programas conjuntos y que este año se dieron en su totalidad al Programa de Doctorado en Ciencias Naturales. Cuando se justificó eso ante CONARE fue para cubrir el costo de los recursos humanos, el coordinador del Programa de Recursos Naturales en cada una de las universidades, calculado en ese momento a un costo a ¢12 millones. A lo interior de la Universidad se dividió en dos medios tiempos, uno de la parte de contenidos y la otra parte metodología y un asistente para dicho Programa, que es lo que viene presupuestado en los gastos.

Se presupuesta el superávit libre del periodo anterior que es de ¢96.740 millones en distintas partidas y ¢10.290 que es parte del superávit específico para el Programa de Becas Rafael Angel Calderón que está operando en la Universidad.

Esa es la justificación del Presupuesto para que pueda ser conocido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que pueda analizarse en la sesión extraordinaria del martes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio R.264-2005 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.**

**SE ACUERDA:**

**Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al problema que afrontan en la actualidad los estudiantes de la Práctica Docente en Educación Preescolar.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 165-2005, Art. IV del 5 de mayo del 2005 (CU.CPDA-2005-036), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1754-2005, Art. III, inciso 8), en relación con nota enviada por los señores: Vivian Araya Muñoz, Yorleny Badilla Jiménez, Gladis Pérez Berrocal y Ana Grace Gómez Porras, (REF. CU-127-2005) estudiantes de la Práctica Docente en Educación Preescolar, en el que exponen su preocupación a la situación que afrontan en la actualidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Este dictamen surge a raíz de la visita que hizo la Licda. Marielos Guerrero a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, por la queja de unos estudiantes, para dar a conocer su punto de vista sobre un problema en la Práctica Docente en Puntarenas.

Entiendo que el asunto se había resuelto, incluso antes de que doña Marielos Guerrero llegara a la Comisión pero siempre consideramos importante tener la versión de la Encargada de la Práctica Docente.

La exposición de doña Marielos Guerrero fue amplia y muy pintoresca, pero además fue muy útil porque se valoraron algunos asuntos con los que concluye este dictamen con el propósito de resolver asuntos que podrían estar generando problemas tanto en la reglamentación de la Práctica Docente como en la comunicación que pudiese haber con los centros universitarios.

\* \* \*

El MTRO. FERNANDO BRENES da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU.CPDA-2005-036)

\* \* \*

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que se busca con el primer punto del dictamen es encontrar la forma que vía el Reglamento de Práctica Docente, Práctica Dirigida y Proyectos Profesionales, revisados por las personas que ya han sumado experiencia en el manejo de los asuntos de las prácticas, elaboren una propuesta de algunos cambios que pudieran ser necesarios en la reglamentación y todos ellos orientados a mejorar los procesos que se administran y el segundo, tiene que ver con la comunicación centro universitario-encargado de programa-cátedra y prácticas docentes, en el sentido de aunar esfuerzos para resolver los problemas de los estudiantes, manteniendo un buen grado de comunicación que a la larga pudiera permitir que los problemas se resuelvan de manera más expedita y sin que se presenten estas situaciones que llegar incluso hasta el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay observaciones, sería someter a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acoge el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 165-2005, Art. IV del 5 de mayo del 2005 (CU.CPDA-2005-036), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1754-2005, Art. III, inciso 8), en relación con nota enviada por los señores: Vivian Araya Muñoz, Yorleny Badilla Jiménez, Gladis Pérez Berrocal y Ana Grace Gómez Porras, (REF. CU-127-2005) estudiantes de la Práctica Docente en Educación Preescolar, en el que exponen su preocupación a la situación que afrontan en la actualidad.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analiza conjuntamente con la Licda. María de los Angeles Guerrero, Encargada de la Práctica Docente de Educación, el caso de las estudiantes de Práctica Docente de Educación Preescolar, quienes expusieron sus dificultades para realizar su práctica en Puntarenas. Las estudiantes ya tuvieron solución a su problema, que involucraba a una profesora, asignándose otra profesora para supervisar la práctica de las estudiantes.**
- 2. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico aprovecha la presencia y experiencia de la Licda. Guerrero, para conocer otros aspectos relacionados con su cargo, por ejemplo, otros problemas que afrontan los funcionarios, los estudiantes y los mecanismos de solución de problemas y conflictos que se aplican. Específicamente, se comentan las atribuciones del Defensor de los Estudiantes, el número de personas que atiende cada supervisor (a), el tiempo asignado en carga académica, dificultades para nombrar personal calificado a Centros de Práctica, la asignación de esos centros, el trámite de quejas y otros.**

3. En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se comenta la conveniencia de que el Defensor de los Estudiantes actúe a partir de denuncias escritas de los estudiantes. Además, en la atención de un asunto se debe confirmar que se haya seguido el mecanismo de atención de quejas u otros problemas, lo cual se supone que incumbe al profesor, luego al Administrador de Centro o al Encargado de Cátedra, las autoridades en orden ascendente de la Escuela y la Vicerrectoría Académica o la Dirección de Asuntos Estudiantiles, según corresponda, de manera que la Defensoría de los Estudiantes debe actuar después que se ha seguido ese proceso, como última instancia.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación una propuesta de modificación del Reglamento de Práctica Dirigida y Proyectos Profesionales. Para ello se consultará con los Encargados de Práctica Docente a fin de que se actualice el Reglamento según la experiencia de estos funcionarios.
2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del Consejo Universitario que, en conjunto con el Director de Centros Universitarios, elabore una propuesta para coordinar la comunicación entre los Centros Universitarios y las diferentes instancias académicas (Encargados de Cátedra, Encargados de Programa, supervisores y otras instancias), con el propósito de agilizar trámites y resolver los diferentes asuntos que tratan los estudiantes en los Centros Universitarios.

#### **ACUERDO FIRME**

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la publicación “Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia” Editorial UNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 165-2005, Art. VIII del 5 de mayo del 2005 (CU.CPDA-2005-037), en relación con la publicación del “Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Este dictamen tiene que ver con la publicación del Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia.

\* \* \*

El MTRO. FERNANDO BRENES da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (CU.CPDA-2005-037)

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 165-2005, Art. VIII del 5 de mayo del 2005 (CU.CPDA-2005-037), en relación con la publicación del “Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia”.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, anexar a la publicación del “Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia”, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1714-2004, Art. IV, inciso 3) del 9 de julio del 2004, por cuanto el éste contempla información adicional sobre el Modelo, por ejemplo su evaluación al cabo de un año de haberse puesto en práctica.**

**ACUERDO FIRME**

- 6. Dictámenes de la Oficina Jurídica sobre el tope de las treinta anualidades y sobre los alcances en la aplicación del Artículo 48 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, además nota de la Rectoría sobre el tope de anualidades.**

Se conocen oficios O.J.2005-091 y 145 del 29 de marzo y 19 de mayo del 2005 (REF. CU-176 y 173-2005), suscritos por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en los que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1750-2005, Art. III, inciso 1), sobre la posibilidad que le pueda asistir al Consejo Universitario, para eliminar el tipo de las treinta anualidades y los alcances en la aplicación del artículo 48 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

Además, se recibe el oficio R.266-2005 del 20 de mayo del 2005 (REF. CU-177-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el documento “Análisis del tope establecido para el pago de anualidades en la UNED”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un dictamen de la Oficina Jurídica a solicitud de este Consejo para poder eventualmente romper el tope de las 30 anualidades que se reconocen dentro de la Universidad. La conclusión es que es factible, sujeto a los principios de la razonabilidad, proporcionalidad y viabilidad presupuestaria.

Si esta fuera la disposición del Consejo Universitario, tendría que procederse a plantear una reforma a los artículos correspondientes en el Estatuto de Personal. Todavía surge la inquietud de quién lo aprueba.

M.Sc. CELIN ARCE: El acuerdo del Consejo Universitario es hacer la consulta a la Procuraduría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo conveniente es hacer la consulta a la Procuraduría General de la República sobre la potestad de una reforma de esta naturaleza y las implicaciones en el marco de las leyes de control interno y enriquecimiento ilícito.

El dictamen de la Oficina Jurídica se puede remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, con la indicación concreta que con la asesoría legal presenta la propuesta de reforma correspondiente para introducir esta posibilidad en la normativa laboral de la UNED. Desde luego que no podríamos llegar a una aprobación final mientras no tengamos la resolución de la Procuraduría General de la República.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No he tenido tiempo de leer el dictamen de la Oficina Jurídica, me parece que se debería remitir a la Comisión para su análisis y ver si se puede ampliar. La otra opción es lo que propone el Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se mantiene la solicitud a la Procuraduría General de la República. Lo que resuelva la Comisión el Plenario no podrá resolverlo hasta que la Procuraduría no se pronuncie sobre las competencias e implicaciones.

Este dictamen se puede remitir a la Comisión y que la Oficina Jurídica presente la propuesta de consulta a la Procuraduría.

Se puede remitir a la Comisión con la indicación de analizar el dictamen de la Oficina Jurídica y aclarar las dudas, si es atinente seguir con la recomendación y preparar la propuesta de modificación a la normativa interna para poder romper el tope de 30 años y coordinar con la Oficina Jurídica la consulta que haría el Consejo Universitario a la Procuraduría General de la República.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero indicar que este dictamen se aparta del criterio que brindó esa misma Oficina en 1998 en donde insistían en el tope de 30<sup>o</sup> anualidades. La Oficina Jurídica brindó varios dictámenes a la Oficina de Recursos Humanos en donde establecía el límite de 3<sup>o</sup> anualidades y también hacía referencia al dictamen de la Procuraduría General de la República en donde



define a las universidades como parte del sector público y que por lo tanto estaban sujetas a la Ley de Salarios.

Entiendo que esto va evolucionando pero don Celín Arce se aparta de los dictámenes brindados en 1998 en esta materia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo interés que se remita a la Comisión, mi interés era que había una solicitud de personas de la Universidad, entonces si había razonamientos de otras instituciones o universidades donde ese tope no existe, quería ver en qué términos estaba el dictamen.

El propósito es enviar una consulta a la Procuraduría General de la República, sabemos que va a ser vinculante para nosotros, implicaría algo que mencionó don Rodrigo Arias, el poder apelar a los principios de razonabilidad y proporcionalidad en tanto que ahora ha pasado con los regímenes de pensiones y el traslado.

Se podría propiciar dado que otras instituciones públicas que han hecho su consulta a la Procuraduría y han aceptado el hecho de que efectivamente no se puede poner tope.

Me parece que existen dictámenes de la Oficina Jurídica donde manifestaban algo opuesto, lo bueno que hay, es que el análisis estaría abierto al contexto que tiene ahora la Universidad y los funcionarios, de lo contrario la curva de crecimiento del salario será constante, no va tener crecimiento sino que va a ser constante y va a afectar hasta los niveles de motivación.

Con esto quiero decir, que no soy abogada ni nada al respecto, pero sí tengo claro que en el rendimiento de las circunstancias, unos abogados hacen un razonamiento determinado y otro mes hacen otro razonamiento. Por eso trato de entender la lógica. En ese sentido, quiero ver si recoge esa preocupación de nosotros, que en el fondo está afectando a muchos funcionarios.

M.Sc. CELÍN ARCE: Es un comentario muy breve. No necesariamente nos estamos apartando de los dictámenes anteriores, aunque es normal que en ciertos momentos una Oficina Jurídica, una Sala de Casación o la misma Sala Constitucional cambie de criterio según su procedencia.

No sé a cuál dictamen se refiere don Carlos Morgan, pero más o menos lo interpreto así. Hasta ahora hemos tenido que yo sepa en toda la historia de la Universidad, solo una demanda laboral en que un funcionario alega de que no hay tope para las anualidades, es la primera vez que se presenta como tal. En ese juicio estamos sosteniendo la tesis, de que al no haber regulación expresa a lo interno de la Universidad, lo cual es cierto, aplicaremos supletoriamente la Ley de Salarios de la Administración Pública y esa tesis la seguiremos sosteniendo, porque lo que más interesa son los intereses de la Universidad, salvo que alguna Universidad a través del Consejo Universitario expresamente define ese punto.

Si se conserva esa directriz el tope va a ser treinta o treinta y cinco o define otro mecanismo, ese es el que va a tener que prevalecer.

Lo que estamos diciendo, es que lo más adecuado y prudente es que la Universidad a lo interno, defina esa materia, defina si hay treinta o no va haber treinta o cuál va a ser. No hay definición interna en este momento, al no haberla nosotros seguimos usando el criterio si se presentan demandas laborales, de que se aplica supletoriamente en forma subsidiaria la Ley de Salarios de la Administración Pública, que sí establece ese tope de treinta anualidades.

Tal vez don Calos Morgan lo está ligando al otro punto de la reforma que se dio en 1981, de reconocer anualidades que se arrastran del sector público, según la reforma al inciso b) del Artículo 12 que ahí sí se dice al Sector Público, entonces en esa materia nos da experiencia no anualidades del Sector Público, sí se aplica en todo el estado costarricense, pero no es lo mismo decir que se aplica toda la Ley de Salarios a todo el estado costarricense. Esa es la diferencia, entonces en materia de arrastrar anualidades, no experiencia, sí se aplica al resto del Sector Público, en cuanto al tope, es hasta ahora que se está presentando como conflicto jurídico en la Universidad.

No tengo la menor duda, que si se consulta a la Procuraduría General de la República, no es obligatorio tampoco consultarlo, la Procuraduría va a indicar que es competencia de la UNED definir esa materia en la forma que estime conveniente.

En resumen, a lo interno la UNED no ha definido esa materia, no existe un artículo que tiene que ser treinta anualidades o que no tiene que ser treinta anualidades. No existe regulación. Al no existir, existe un vacío jurídico a lo interno de la normativa de la Universidad, al existir esa evasión jurídica, como tesis jurídica nosotros como Oficina en las demandas legales que se presenten y solo hay una, sostener ese criterio que hay que aplicar supletoriamente la Ley de Salarios del Sector Público, eso tenderá a poder prosperar ese criterio, puede que no prospere en jornadas laborales, no hay jurisprudencia todavía en esa materia en el caso de la UNED, pero en su momento fue recomendable que la UNED definiera esa materia, ese punto, que es lo más adecuado es lo que genera mayor seguridad jurídica y que la UNED defina la materia, ese es el punto en que estamos en este momento.

**MBA RODRIGO ARIAS:** Las otras universidades tienen un tope con porcentajes, es como porcentaje más bien del salario, es parte donde se implica dentro de la realidad presupuestaria.

Don Celín, en la consulta a la Procuraduría, no solo sobre esto, donde estamos de acuerdo que la conclusión va a ser, que está dentro de la autonomía universitaria definirlo, sino en la aprobación, que fue lo que el otro día discutimos aquí también.

M.Sc. CELÍN ARCE: Ahí se ha estado proyectando, que analizamos el otro punto sobre incompatibilidad institucional.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso tiene que ver con la aprobación eventual de esta modificación. Dentro de los nuevos marcos legales en esta materia que se ha venido dando en el país, la Universidad de qué manera pueda aprobar reformas de esta naturaleza que benefician a los funcionarios eventualmente, también eventualmente incorporados nosotros.

MTRO. FERNANDO BRENES: El informe de la Oficina Jurídica me parece que es bastante claro en el sentido de las posibilidades que la UNED establezca su propia normativa al respecto, y en ese sentido me queda la inquietud que al enviar la consulta a la Procuraduría, podríamos tener alguna dificultad en materia tan importante como esta, entendiendo que el dictamen de la Oficina Jurídica, prácticamente da la potestad para resolver este asunto.

No me cabe duda que este asunto se va a valorar en el contexto actual de la sociedad costarricense, en lo que está pasando actualmente, en la Ley de Pensiones, en los problemas fiscales y quizás tengamos sorpresas de situaciones que no nos permitan hacer lo que corresponda acá, porque al fin y al cabo, pienso que no será un asunto de regalías adicionales a las personas que trabajan más de treinta años en una institución. Al fin y al cabo creo que vamos a estar aquí más de treinta años.

MBA RODRIGO ARIAS: Tiene que ser muy concreta la pregunta, ahora lo estamos viendo en materia de anualidades y el día de mañana será con aumentos salariales, con negociaciones de diferente índole, en ese otro es en el que estoy más preocupado, porque tiene que ver con mucho de la operacionalidad de la Universidad en materia laboral y uno tiene que saber que los compromisos que asume aquí, no le van a costar más.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conocen oficios O.J.2005-091 y 145 del 29 de marzo y 19 de mayo del 2005 (REF. CU-176 y 173-2005), suscritos por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en los que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1750-2005, Art. III, inciso 1), sobre la posibilidad que le pueda asistir al Consejo Universitario, para eliminar el tipo de las treinta anualidades y los alcances en la aplicación del artículo 48 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.**

**Además, se recibe el oficio R.266-2005 del 20 de mayo del 2005 (REF. CU-177-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el documento “Análisis del tope establecido para el pago de anualidades en la UNED”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir estos documentos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, para que:**

- 1. Analice los dictámenes O.J.2005-091 y 145 de la Oficina Jurídica y aclare las dudas que puedan haber al respecto.**
- 2. Si es pertinente, presente la propuesta de reforma correspondiente, con el fin de romper el topo de los 30 años de anualidad.**
- 3. Coordinar con la Oficina Jurídica la consulta que el Consejo Universitario haría a la Procuraduría General de la República.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Para agregar al tema que se vio hace un rato, recuerden que en el acuerdo del Consejo se solicitaba un informe del CIEI, sobre lo de los treinta años, que era en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos. Don Fernando Bolaños me envía un correo electrónico, donde me indica que él no se puso de acuerdo con la Oficina de Recursos Humanos y cada uno envía el informe por separado.

Es un estudio muy interesante, donde se analizan factores externos e internos. Externos como cambios de esperanza de vida, la expectativa de vida de los costarricense, los cambios en los regímenes de pensiones; e internos, en la cantidad de personas por grupos en cuanto a años acumulados dentro de la UNED, y esto como que da cabida a que la decisión nuestra tiene que estar orientada a romper el tope de los treinta años. Me parece bastante bueno.

\* \* \*

**7. Informe “Contratos de Servicios Profesionales”, presentado por el MBA. Rodrigo Arias y el MBA. Luis Gmo. Carpio**

Se conoce oficio del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-175-2005), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, y el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que brindan en informe solicitado en sesión 1759-2005, Art. II, inciso 1), del 13 de mayo del 2005, sobre sus actuaciones en torno al aval que hicieran de los contratos por servicios profesionales de la UNED, para atender: tutorías, clases o impartir cursos en las dependencias de la Vicerrectoría Académica, según lo indica el estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna.

MBA RODRIGO ARIAS: Entregamos el MBA Luis Gmo. Carpio y este servidor el informe de “Contratos de Servicios Profesionales”, solicitado por el Consejo Universitario en relación con el Informe de Auditoría. Hay que pasarlo a Comisión y que cada uno lo estudie.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una sugerencia muy respetuosa para don Rodrigo Arias, me parece que es importante que el Consejo Universitario conozca este informe que presenta usted en conjunto con don Luis Gmo. Carpio.

Para mí hay una lógica que hay que seguir y en ese sentido si estarían de acuerdo, muy respetuosamente y obviamente, que don Ramiro Porras tendría que quedarse para que dirija un rato la sesión y podamos ver lo que sigue con este asunto, me parece importante dado que el otro Consejo Universitario que ingrese habrá que explicarle la situación. Preferiría que se tome una decisión para ver si el martes se puede cerrar este asunto.

\* \* \*

Al ser las doce del medio día con cinco minutos se retira de la Sala de Sesiones el MBA Rodrigo Arias y sigue presidiendo el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Vamos analizar el informe de “Contratos de Servicios Profesionales”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la sesión pasada este Consejo Universitario aprobó un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, por el cual se le solicitó al señor Rector y al señor Vicerrector Ejecutivo un informe de unos contratos que se autorizaron por la partida 162 “Servicios Profesionales”.

De acuerdo con el informe de la Auditoría Interna que estamos analizando, que es el X-21-D-01, había cinco recomendaciones que llevan una secuencia. De esa secuencia, nosotros atendimos la recomendación 1 y 5. Nosotros lo que indicamos era que antes de atender las recomendaciones 2, 3 y 4, debíamos de solicitar este informe.

La recomendación 1 era solicitarle a la Oficina Jurídica un informe sobre los contratos que están ahí analizados del 2003, para que indicara en qué casos se podría verificar que se daba “fraude laboral”, eso fundamentado con todo el razonamiento jurídico que tiene el informe de la Auditoría Interna.

La Oficina Jurídica respondió e indicó en qué casos no se podía visualizar que se diera una relación laboral típica. El Consejo Universitario procede con las recomendaciones 2-3 y 4, aprobó que se le solicitara este informe al señor Rector y al Vicerrector Ejecutivo.

Este documento es de carácter legal, está escrito efectivamente con ayuda de asesoramiento jurídico, donde en esencia lo que se está haciendo es defendiendo dos puntos, más bien, rechazando un punto central que es cuando se autorizaron esos contratos nunca se hizo con la intención de encubrir relaciones laborales típicas, sino que se estaba actuando de acuerdo con la normativa institucional que en ese momento existe. Hacen una referencia de toda la normativa desde 1995, mencionan algunos dictámenes de la Oficina Jurídica en donde estuvo don Jimmy Bolaños, acuerdos del Consejo Universitario, etc., que en el fondo lo que se interpreta de este documento, es el hecho que dentro de la Administración, entiéndase también Consejo Universitario, en el análisis de este tipo de situaciones, siempre se habló que habían contrataciones por Servicios Profesionales, aclaro que esa es mi interpretación, pareciera que para todos era claro que se tenían que definir algunas cosas, pero que sí era posible hacer contrataciones por Servicios Profesionales para determinadas actividades.

En síntesis, nunca ha existido dolo, ni una actuación premeditada en el cumplimiento en ese tipo de relaciones, pues se rechazan las afirmaciones que en su oportunidad envió la Oficina Jurídica.

En la parte final del documento, en las conclusiones, viene la síntesis todo lo que se ha ido justificando a lo largo del documento. Puedo tener mis diferencias con algunos aspectos, como que el Consejo de Rectoría o el CONVIACA no puede tomar decisiones que no le competen, pero en esencia lo que estamos analizando es si es realmente ese calificativo que se dio de “fraude laboral”, en esas autorizaciones se consideró en el CONRE y lo que están diciendo es que no es así.

Aprendí algo nuevo, no sabía que en derecho existía algo que se llama “zonas grises” o “casos frontera”, o sea, que ante la ambigüedad no se puede determinar en realidad que hay un acto que sí se puede considerar en esos términos, y esto

lo tratan de destacar en aquellas resoluciones que también nosotros hemos conocido que es el contrato realidad.

Hay dos cosas: Primero, solicitan que se rechacen las aseveraciones de una serie de oficios de la Oficina Jurídica, que es el OJ-128-2005; el OJ-2003-269; OJ-2004-009. No recuerdo en realidad cuáles son, supongo que los dos últimos son del año 2003, uno es de setiembre del 2003 donde don Celín Arce había indicado que en la ejecución de la partida 162 podía estarse incurriendo en lo que se conoce como “fraude laboral”. El OJ-2004-009, supongo que es el estudio que hacen sobre algunos casos en toda la Universidad y el OJ-128-2005, es el que recientemente respondió a la solicitud del Consejo Universitario. Ahí indica y justifica por qué no están de acuerdo con estos dictámenes, dado que no hay una intención de encubrimiento de relación laboral típica.

El punto dos dice que se archive el presente asunto, por no existir responsabilidad alguna de los suscritos derivada de los alcances del informe de la Auditoría que realizara la Auditoría Interna, en X-21-D-01. Me surgió una inquietud, es una cuestión de procedimiento, tal vez don Celín Arce nos ayuda.

Hay un informe de la Auditoría que se hizo a solicitud de este Consejo, por dictamen expreso de la Oficina Jurídica, donde se mencionaba que en algunos casos se podría estar dando una relación laboral típica en este tipo de contratación.

Segundo, a raíz de ese informe de la Auditoría y atendiendo recomendaciones de la misma instancia, se le solicita al Rector y al Vicerrector un informe para entender lo que sucedió y de qué manera ellos autorizaron los contratos. Dan las explicaciones acá. Como el punto 1) de este informe se refiere a los documentos de la Oficina Jurídica, donde se mencionan las palabras o las categorías de “fraude laboral”. La solicitud 2) dice que se archive el presente asunto.

Me parece que lo que procede es solicitarle a la Oficina Jurídica una valoración de la situación de esto, con base a este nuevo documento que está entregando el señor Rector y el Vicerrector Ejecutivo, para ver qué es lo que prosigue, porque la parte central es “fraude laboral”, si la Oficina Jurídica mantiene los dictámenes 1 y 2, tendremos que continuar con el acatamiento del procedimiento o las recomendaciones de la Auditoría Interna; pero si la Oficina Jurídica hace una nueva valoración de este informe, nosotros tendríamos que valorar qué procedería con las recomendaciones siguientes de la Auditoría Interna.

PROF. RAMIRO PORRAS: No participé en algunas de estas discusiones, pero desde la óptica de lo que acaba de decir doña Marlene Viquez, hay cinco recomendaciones de la Auditoría Interna a nosotros, todas son dirigidas al Consejo Universitario y el interés de resolver estas recomendaciones, este Consejo solicitó al señor Rector y al Vicerrector Ejecutivo hacer un informe sobre estos casos.

El informe se presenta hoy y no he tenido la oportunidad de leerlo profundamente, pero entonces, de lo que ha dicho doña Marlene Víquez y de lo que he podido escuchar acá, la respuesta del señor Rector es indicarnos que no ha habido dolo, no ha habido mala intención, que todo lo que se ha hecho está justificado, no se ha apartado de lo legal, nos dejan claro que no hubo ninguna irregularidad, se hace con fundamento jurídico incluso, en esa parte de la zonas grises, y al final nos piden el señor Rector y Vicerrector Ejecutivo, que en virtud de los hechos y voy a volver a leer la petitoria, porque eso me parece que resume lo que nosotros tenemos que decir.

\* \* \*

El Prof. Ramiro Porras vuelve hacer lectura de la petitoria.

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero separar algunas cosas. La solicitud No. 2 del señor Rector y del Vicerrector Ejecutivo, diría que podemos proceder a archivar el asunto luego de que respondamos a la Auditoría todas sus inquietudes. Las recomendaciones nosotros no podemos obviarlas y decir simplemente que hemos archivado el asunto porque tenemos este informe, parece que eso no es lo procedente.

En segundo lugar, dice en el primer punto que se rechacen las aseveraciones indicadas en esos oficios, cómo el Consejo puede rechazar algo sin que exista, no sé si me hace falta algún elemento para decir lo que voy a decir, una retractación de parte de la Oficina Jurídica en ese sentido, no sé si la hay, cómo vamos a decir nosotros que rechazamos las aseveraciones de un órgano como la Oficina Jurídica, sin que tengamos, no sé si existe, si estoy equivocado me corrigen, sin que exista de parte de la Oficina Jurídica un documento como este donde diga que las aseveraciones hechas en esos oficios no corresponden a "fraude laboral".

Para archivar este asunto y poder nosotros rechazar esas aseveraciones, deberíamos contar con el documento correspondiente que nos pueda respaldar para hacer ese rechazo. Si nosotros tenemos todo para hacer ese rechazo y decidimos archivar, entonces tenemos que revisar cuáles de las recomendaciones de la Auditoría Interna fueron cubiertas con una acción de este tipo.

Este es mi punto de vista, sin tener todos los documentos a mano y sin haber participado con ustedes en todas las discusiones del asunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que don Ramiro Porras realizó una buena presentación. Lo que procede sería: Solicitarle a la Oficina Jurídica que de hoy al día lunes, analice el documento entregado el día de hoy por el Rector y Vicerrector Ejecutivo, para que el día lunes la Comisión de Políticas de Desarrollo



Organizacional y Administrativo lo analice y presente una propuesta de acuerdo para la sesión extraordinaria del Consejo del día martes. Si hay posibilidad que este asunto concluya el próximo martes, perfecto, sino vemos lo que procede.

Me parece que es importante lo que indica don Ramiro, que don Celín Arce tenga oportunidad de que hoy en la tarde y el lunes en la mañana, pueda analizar este documento, y el lunes en la tarde en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se analizaría, si don Ramiro Porrás pudiera venir en hora buena, si no, por lo menos elaboraríamos una propuesta. Tendríamos que presentar la propuesta en la sesión extraordinaria del día martes, para que todos lleguemos a una conclusión y que el otro Consejo que inicia el día miércoles, no se le haga tan difícil cualquier otra situación que se presente en este sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay una propuesta de doña Marlene Víquez, si no hay observaciones, la sometemos a votación.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: Toda la argumentación que hay acá sobre el respaldo a nuestras actuaciones y sobre la existencia de fraude laboral, teóricamente quedan todos los fundamentos para nosotros decir sí o no. Entonces la Oficina Jurídica sería como otro respaldo, porque aquí hay bastante argumentación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, incluso nosotros no podemos decir, rechazar las aseveraciones de la Oficina Jurídica sin que tengamos de parte de ellos un documento que nos permita sustentarnos en eso.

Si no hay alguna otra observación, someto a votación la propuesta presentada por doña Marlene Víquez.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce oficio del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-175-2005), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, y el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que brindan en informe solicitado en sesión 1759-2005, Art. II, inciso 1), del 13 de mayo del 2005, sobre sus actuaciones en torno al aval que hicieran de los contratos por servicios profesionales de la UNED, para atender: tutorías, clases o impartir cursos en las dependencias de la Vicerrectoría Académica, según lo indica el estudio X-21-D-01 de la Auditoría Interna.**

**SE ACUERDA:**

1. **Solicitar a la Oficina Jurídica que analice el informe presentado por el señor Rector y el Vicerrector Ejecutivo, sobre contratos de servicios profesionales, y brinde su dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el lunes 23 de mayo del 2005.**
2. **Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que elabore una propuesta de acuerdo, con el fin de ser conocida por el plenario del Consejo Universitario, en la sesión del próximo martes 24 de mayo del 2005.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería bueno que todos revisemos las cinco recomendaciones de la Auditoría Interna, para que con este documento del señor Rector y del Vicerrector Ejecutivo y el de la Oficina Jurídica, ya el Consejo puede hacer referencia a estas recomendaciones, sin que se nos vaya el tiempo, como nos lo advierte la Auditoría Interna.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece buena la sugerencia que nos acaba de dar, porque las recomendaciones tienen una secuencia, están condicionadas. Si se logra comprobar tal cosa, sigue esto, por eso es muy importante el dictamen de la Oficina Jurídica con respecto a la recomendación 1, porque todo depende de lo que se pueda derivar de este informe de la Auditoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: De todas maneras, las recomendaciones para estudiar esto para que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, también se haga un dictamen o una propuesta al Consejo para ver en qué quedamos con el informe que vamos a dar al Auditor.

\* \* \*

Al ser las 12.35 p.m. se reintegra el MBA Rodrigo Arias.

\* \* \*

**8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre resultado del concurso interno “Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas” y nota de funcionarios de Distribución y Ventas. Además oficios de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los resultados de los concursos internos del Director de Editorial y el del Director de Producción Académica.**

Se recibe oficio ORH-RS-05-099 del 5 de abril del 2005 (REF. CU-128-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

Además, oficios ORH-RS-05-185 del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-172-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interno del Director de la Editorial y el oficio ORH-RS-05-184 del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-171-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interno del Director de Producción de Materiales Didácticos.

MBA RODRIGO ARIAS: Me dijeron que lo hiciera en un orden particular, primero Editorial, segundo Producción de Materiales Impresos y tercero, Distribución de Materiales.

En el concurso de la Dirección Editorial, participaron tres personas: don René Muíñoz, actual Director; don Luis Fernando Díaz y don Carlos Castro que es un tutor de la Universidad.

Tenemos la calificación de cada uno de ellos, la evaluación del trabajo, de la entrevista y de todos los demás factores que se toman en cuenta en este asunto.

\* \* \*

Se somete a votación secreta quedando con 7 votos a favor don René Muíñoz Gual, por unanimidad, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio ORH-RS-05-185 del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-172-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interno del Director de la Editorial.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al Lic. René Muñoz Gual como Director de la Editorial, por un período de seis años, a partir de hoy (del 20 de mayo del 2005 al 19 de mayo del 2011).**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Me sorprendió excelentemente bien el proyecto y la entrevista con don René Muñoz. Es una labor que nosotros como institución tenemos que aprovechar más bien el conocimiento avanzado en ese campo.

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Continuamos con el segundo concurso de la Dirección de Producción de Materiales Impresos, quienes participaron: Don Luis Fernando Díaz; don Miguel González y don Carlos Castro.

\* \* \*

Se somete a votación secreta quedando de la siguiente manera:

Dr. González Castañón (1 voto a favor)  
Dr. Luis Fernando Díaz Jiménez (6 votos a favor)

**ARTICULO IV, inciso 8-a)**

**Se conoce oficio ORH-RS-05-184 del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-171-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interno del Director de Producción de Materiales Didácticos.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al Dr. Luis Fernando Díaz Jiménez como Director de Producción de Materiales Didácticos, por un período de cuatro años, a partir de hoy (del 20 de mayo del 2005 al 19 de mayo del 2009).**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Se continúa con el tercer concurso de la Jefatura de la Oficina de Distribución y Ventas, quienes participaron: don Carlos Montoya, don Omar Arroyo y don Jorge Mora.

\* \* \*

PRIMERA votación secreta quedando de la siguiente manera:

Lic. Carlos Montoya (3 votos a favor)

Lic. Omar Arroyo (2 votos a favor)

Lic. Jorge Mora (1 voto a favor)

Un voto nulo

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una nota firmada por varios funcionarios de la Oficina de Distribución y Ventas, en la cual las personas dan un respaldo a don Jorge Mora, quien interinamente ha tenido la Jefatura de esa dependencia. Hay que recordar que don Jorge Mora anteriormente era el coordinador, el puesto que ahora ocupa don Omar Arroyo, hay una cadena, sin embargo él no tiene propiedad, también eso debemos de tomarlo en cuenta.

Es un funcionario excelente, de muchos años en la Universidad, nunca ha participado en concurso por diferentes razones, ha cumplido una labor de sostener el funcionamiento de la Oficina en estos meses, me parece que la gente por eso envía la nota.

También creo que como se da el ascenso de él, de Coordinador a Jefe, se dan varios movimientos internos dentro de la Oficina de Distribución y Ventas, por lo que hay una parte de los compañeros que temen que en una revolución, devuelven a todos otra vez, particularmente en el caso de don Jorge Mora, él está muy preocupado porque no tiene una propiedad dentro de la Universidad y sinceramente se la ha ganado. He conversado con don Luis Guillermo Carpio, en cuanto a que si don Jorge Mora no fuera nombrado en esa dependencia, tendremos que darle una posibilidad en alguna otra dependencia de la Universidad, incluso, para él sería bueno en ese caso, reubicarse en otra dependencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estuve en las entrevistas y en las presentaciones que los participantes elaboraron. Me sentí bien escuchando a las personas que vinieron a responder por un plan, en caso que fueran electos como Jefe de esa Oficina.

Noté que don Jorge Mora estaba muy enfermo, no sé en qué términos habrá hecho la prueba sicométrica, desde un inicio iba a darle el apoyo a Omar Arroyo, también cuando vi la carta de los funcionarios que firmaron fui a hablar con don Omar porque él estaba concursando y lo que quería saber es que en las firmas aparecía la de él. Él me manifestó que era cierto, pero que también era una cuestión de solidaridad porque se trata de un compañero que también está participando.

Quería manifestárselo porque me pareció una actitud positiva de don Omar Arroyo y si no queda, son dos personas a las que estamos apoyando, que se considera las posibilidades.

De todos los candidatos para mí el mejor es don Kennette Robles, es una persona sumamente creativa, la forma de cómo se comportó en la entrevista, sin embargo, aparentemente él está muy contento en la parte de la Oficina de Proyectos y según lo que me informaron le gustaría más quedarse en esa oficina.

MBA. RODRIGO ARIAS: No participé en las entrevistas de los oferentes del puesto al Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, lo que he hecho es analizar la valoración que hicieron los miembros de la Comisión que participaron en el proceso de entrevista de este puesto.

Obviamente, todos los conceptos que se analizan son importantes, sin embargo, me siento más en las últimas columnas, entrevista y proyecto, se da cuenta que quien tuvo mejor desempeño fue don Kennette Robles, no queda en el primer lugar porque si no vamos a una de las primeras columnas como es experiencia laboral y específica él tiene muy poca experiencia laboral. Si ahí hubiera tenido algo parecido a los otros candidatos, sería un 20 puntos, él hubiera sido el de mayor puntaje global.

No obstante me centro mucho en la evaluación sicométrica para dejar a alguien por fuera y aquí sucede con un caso, y en las últimas dos columnas para ver los potenciales porque estas analizan el futuro, las otras analizan la experiencia, la capacitación y sin embargo no estamos nombrando alguien para atrás sino para adelante y creo que ahí debemos de valorar, qué peso le vamos a dar a esos factores.

Quiero aprovechar este momento para rescatar que don Jorge Mora aparece con cero porcentaje en capacitaciones porque él no anda buscando capacitaciones por la cantidad de trabajo que asume, es muy buen trabajador.

Analizando las dos últimas don Kennette Robles queda de primero, ante esa situación lo consulté con don Luis Guillermo Carpio, y coincide con la apreciación que hace doña Marlene Víquez, de que él tuvo muy buen desempeño y proyecto y de hecho se analiza en las calificaciones respectivas.

Le pregunté a don Kennette Robles qué quería hacer con su vida, porque desde las bodegas fue estudiando y estudió para hacerse arquitecto, el año pasado terminó con la licenciatura en arquitectura y se le dio oportunidad para que trabaje en ese campo para que aprovechara el título por el que se esforzó por tanto tiempo.

Ante las circunstancias que tenemos este año de más proyectos de desarrollo de infraestructura en la Universidad, ubicamos un código profesional que se asignó a la Oficina de Proyectos y ahí se está trasladando a don Kennette Robles. Mi pregunta directa fue que si quería ser Jefe de Oficina o quiere ser arquitecto, porque si asume la jefatura no se va a desarrollar como arquitecto y esa es una decisión personal. La respuesta de don Kennette Robles fue que él quería desarrollarse como arquitecto y me parece que es la correcta.

No había hablado directamente con él y ayer conversé con él porque estábamos viendo los proyectos que están en trámite y me dijo que estaba feliz en la Oficina de Proyectos y que quiere seguir ahí, eso para mí lo borra dentro de la lista de candidatos elegibles.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos personas tuvieron la amabilidad de llamarme para comentarme un poco de ellos sobre todo para formarme un criterio en vista de que los conozco poco. Me gustó el planteamiento de don Omar Arroyo y su humildad en el momento de plantear las cosas y además tiene un buen puntaje, y por esto me incliné por él.

En este momento tengo una duda. La siguiente votación incluye a todos los oferentes o hay que considerar únicamente a los que obtuvieron mayor puntaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sería con todos.

\* \* \*

Se decide hacer un receso de 5 minutos.

\* \* \*

Se decide reiniciar la sesión.

\* \* \*

Se realiza la SEGUNDA votación secreta para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, quedando de la siguiente manera:

Lic. Jorge Mora	5 votos
Lic. Carlos Montoya	2 votos

\* \* \*

Se realiza la TERCERA votación secreta quedando de la siguiente manera:

Lic. Jorge Mora

7 votos

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8-b)**

**Se recibe oficio ORH-RS-05-099 del 5 de abril del 2005 (REF. CU-128-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al Lic. Jorge Mora Aguilar como Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, por un período de seis años, a partir de hoy (del 20 de mayo del 2005 al 19 de mayo del 2011).**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que tengamos la oportunidad de juramentarlos la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser el martes en la sesión extraordinaria. Después de la presentación del himno de la UNED, en la tarde.

**9. Apertura del concurso del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académico (CEMPA)**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que sacar el concurso del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA). Se tiene que solicitar el perfil a la Oficina de Recursos Humanos para revisarlo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:



**ARTICULO IV, inciso 9)**

**SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que envíe al Consejo Universitario el perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de Procesos Académicos (CEMPA), con el fin de sacar a concurso este puesto.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Dictamen de la Comisión de Política de Desarrollo organizacional y Administrativo, en relación con la Propuesta de reforma a los Arts.113 y 114 del Estatuto de Personal presentada por el Prof. Mario Valverde**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 179-2005, Art. III del 10 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-020), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1744-2004, Art. IV, inciso 4) del 9 de julio del 2004, sobre las observaciones realizadas por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED (REF. CU-255-2004), a la propuesta de reforma de los artículo 113 y 114 del Estatuto de Personal, en relación con la Junta de Relaciones Laborales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que se analice el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la reforma a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que sean dos acuerdos, uno sería referente a la Junta Laboral ya que se había modificado el Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que separarlas. Sería "8 horas al Presidente de APROFUNED" en el caso que sea un tutor de  $\frac{1}{4}$  de tiempo le quedan dos horas. Se podría separar y analizarlo luego. Estamos pensando en la figura de don Mario Valverde, pero si fuera un tutor de  $\frac{1}{4}$  de tiempo se dedica solo a ser representante. Se aprobaría la primera parte y se dejaría la otra como punto de agenda.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 179-2005, Art. III del 10 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-020), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1744-2004, Art. IV, inciso 4) del 9 de julio del 2004, sobre las observaciones realizadas por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED (REF. CU-255-2004), a la propuesta de reforma de los artículos 113 y 114 del Estatuto de Personal, en relación con la Junta de Relaciones Laborales.

**SE ACUERDA:**

1. Derogar el actual Art. 113 del Estatuto de Personal sobre "Comisión de Personal" y sustituirlo por el siguiente:

***"Artículo 113: Junta de Relaciones Laborales***

***La Junta de Relaciones Laborales es una instancia que tiene por finalidad, conciliar y dictaminar sobre los conflictos laborales y jurídicos, que surjan de entre los funcionarios y de la aplicación de las leyes, del Estatuto de Orgánico, del Estatuto de Personal y de los Reglamentos de Trabajo, y formular la recomendación final que en cada caso corresponda:***

- a. ***Es un órgano bipartito y permanente, el cual está integrado por nueve miembros propietarios: Un representante de cada una de las asociaciones o gremios (Sindicato UNE-UNED, APROFUNED, APROUNES y AFAUNED); cuatro miembros nombrados por la Administración y uno por la Asamblea Universitaria.***

***Las asociaciones gremiales deben ser acreditadas ante la Rectoría, haciendo constar el nombramiento por asamblea y la inscripción en el Registro Público.***

- b. ***La Oficina de Recursos Humanos fungirá como secretaría técnica.***
- c. ***La coordinación de la Junta de Relaciones Laborales será por períodos de un año y será rotativa entre los representantes de los gremios y del Rector.***
- d. ***Los miembros serán nombrados por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos y removidos, en cualquier momento, por quien los hubiere designado.***

- e. **Actuará con absoluta independencia de criterio y equilibrio de intereses por parte de quienes lo integren, y en la apreciación de la prueba aplicará las reglas de la sana crítica.**
  - f. **La Junta será un organismo permanente y sesionará durante el tiempo que los asuntos sometidos a su conocimiento lo requieran. Formarán quórum cuatro de sus miembros.**
  - g. **Los asuntos que se sometan a conocimiento de la Junta serán dictaminados por un plazo no mayor de treinta días hábiles, prorrogables en situaciones especiales.**
  - h. **Los miembros de la Junta de Relaciones Laborales tendrán el permiso correspondiente para asistir a sesiones de la Junta y a cualquier reunión propia de su cargo.**
  - i. **Mientras el caso esté en conocimiento de la Junta de Relaciones Laborales, se entenderá que se suspende la prescripción para todos los efectos legales.**
  - j. **Las recomendaciones emitidas por la junta de relaciones laborales, al no ser de acatamiento obligatorio, no podrán ser revocadas ante ninguna instancia superior.**
  - k. **La Junta de Relaciones Laborales funcionará en apego a su reglamento interno, que para tal fin se propondrá ante el Consejo Universitario para su aprobación y/o modificación cuando por mayoría simple de sus miembros así se disponga”.**
2. **Adicionar un Art. 114 al Estatuto de Personal para que se lea de la siguiente manera:**

**“Art. 114: Funciones y atribuciones de la Junta de Relaciones Laborales:**

- a. **Conocer y emitir pronunciamiento sobre las sanciones disciplinarias indicadas en el artículo 109 incisos c y d del Estatuto de Personal.**
- b. **Intervenir conciliatoriamente en los diferendos entre funcionarios y entre estos con la administración, las direcciones y las jefaturas entre otros y promover el**

***mejoramiento de las relaciones entre las personas de la institución.***

- c. Conocer en consulta, a solicitud del trabajador, de todo acto o resolución que afecte sus derechos.***
- d. Conocer y pronunciarse sobre las denuncias por persecución sindical o laboral planteadas por cualquier trabajador u organización gremial”.***

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy preparando un documento junto con don Hugo Barrantes sobre la creación de un Programa de Investigación y Educación Matemática. Lo realicé el fin de semana en la casa porque me parece importante que exista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había pensando en hacer un centro de estudios en enseñanza de la Matemática.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacerlo por etapas. Hay un informe para hacer institutos, pienso que se le debería de dar la base. La Escuela Ciencias Exactas y Naturales tiene una comisión de investigación integrada por don Harold Arias y don Hugo Barrantes. Don Hugo Barrantes es el representante en el Consejo Institucional de Investigación, solo que en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales hay de todo, el asunto está que el Programa de Acreditación le puso una serie de regulaciones que se tienen que hacer. Le comenté a don José Alfredo Araya que era mejor realizar el programa, se lo envié a don Hugo Barrantes por correo para que lo revisara, conversé con don Olman Díaz y le dije que lo viera con buenos ojos.

Lo que estoy tratando es de ayudar a nivel interno. Quiero que don Rodrigo Arias analice lo siguiente, lo único que tiene Matemática es el segundo y tercer cuatrimestre, en enero del 2006 estaríamos elaborando informes de lo que hemos hecho.

## 11. Pésames de funcionarios

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente

### **ARTICULO IV, inciso 11)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Joaquín Campos Aguilar, papá de la compañera Natalia Campos, funcionaria del Sistema de Estudios de Posgrado, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

PROF. RAMIRO PORRAS

LPCH/EF/ALMC\*\*